

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502025
Denominación Título:	Grado en Relaciones Internacionales
Universidad responsable:	Universidad Alfonso X el Sabio
Universidades participantes:	Universidad Alfonso X el Sabio
Centro en el que se imparte:	Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Relaciones Internacionales por la Universidad Alfonso X es un título presencial con 138 ECTS obligatorios, 24 optativos organizados en cuatro itinerarios, 12 de prácticas académicas externas y 6 de TFG. El grado se oferta también como plan de estudios conjunto con el Grado en Derecho, y con el Grado en Administración y Dirección de Empresas. También se ha ofertado e impartido con el Grado en Traducción e Interpretación. Dado el escaso número de estudiantes matriculados en la optatividad del Grado en Relaciones Internacionales, algunas incluso con 1 ó 2 estudiantes, las asignaturas optativas impartidas han sido cuatro en el curso objeto de evaluación. La oferta queda garantizada al impartirse un número mayor de asignaturas en el caso de cursarse como doble título. Los responsables de los títulos han confirmado que con dos estudiantes abren las optativas y que incluso con uno se ha hecho. Los idiomas vehiculares son el castellano y el inglés. La Memoria verificada precisa las materias impartidas en una u otra lenguas, además de aquellas que, a causa de las competencias lingüísticas a adquirir, se impartan en alguna otra, como alemán o chino. La estructura del plan de estudios implantado es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación. Las actividades formativas, competencias, resultados de aprendizaje, modalidad e idioma de impartición coinciden con lo verificado.

En la anterior Renovación de la acreditación, se recogía como recomendación «revisar el contenido de las guías docentes completando su contenido, en especial en lo relativo a las competencias». Se han revisado todas las guías docentes (ampliando bibliografía y líneas de investigación de los directores de TFG) y se ha diseñado un proceso de gestión de guías docentes en la universidad para asegurar su coherencia con la Memoria del programa, así como con la actualización en el área de conocimiento. Se constata que el formato y las competencias están revisadas en todas las guías docentes.

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente, en la anterior Renovación de la acreditación se recogió como recomendación «mejorar los mecanismos de coordinación docente de forma que permita valorar su alcance de cara al aseguramiento de la calidad de la titulación». En consecuencia, el plan de mejora lo contempla como una de sus acciones y a tal propósito, se ha elaborado una guía docente que sirva a los profesores de orientación en cuanto a gestión y a organización general del curso y que incluye: metodología, estructura de las clases, procedimientos y comunicaciones, utilización del Campus Virtual, sistema de evaluación, reservas de aulas, gestión de incidencias, recursos multimedia en el aula y datos de contacto. Entre los mecanismos de coordinación horizontal, el título también ha implantado reuniones de seguimiento de asignatura. Sin embargo, en ellas no consta explícitamente el seguimiento de acciones de las mejoras, aspecto que se podría mejorar.

Se constata la existencia de actas de las reuniones de coordinación de las asignaturas, además de Juntas de evaluación y de seguimiento, como se recomendaba en la Renovación anterior. Sin embargo, las actas de las asignaturas presentan un grado dispar de profundidad sobre las cuestiones en ellas tratadas, no dando siempre cuenta de la resolución de incidencias o implantación de mejoras. En lo que respecta al acta de la Junta de facultad, es extensa y precisa, mientras que las actas de la Junta de evaluación y de la Junta de seguimiento son más escuetas e inconcretas.

Todo lo observado pone de manifiesto el trabajo realizado por los responsables del título para mejorar la coordinación docente y las mejoras implantadas o en proceso de implantación al respecto, por lo que se anima a seguir trabajando en la línea en que se

viene haciendo para terminar de formalizar en términos de evidencias y trazabilidad el notable proceso de mejora continua de las asignaturas y su coordinación que se ha acometido desde la anterior Renovación de la acreditación. En concreto, se podrían documentar mejor las evidencias de implantación de cada acción y razonar las valoraciones de cada apartado para hacer constar la reflexión y que las actas sirvan para trazar el camino seguido en las acciones de coordinación llevadas a cabo.

La coordinación de la asignatura de Prácticum se lleva a cabo por el coordinador de prácticas con el tutor de la empresa, realizándose periódicamente mediante contacto telefónico, videoconferencia o correo electrónico. Durante el curso 2021/22 18 estudiantes iniciaron las prácticas, se abrieron 12 nuevos convenios de colaboración y 7 convenios quedaron pendientes de la respuesta de la entidad colaboradora. Además, se recogen acciones de mejora tendentes a una mejor coordinación.

Finalmente, los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para cursar el grado. El número de estudiantes de nuevo ingreso no supera lo aprobado en la Memoria. De hecho, el ingreso es reducido, pues ha sido, en 2019/20, de 8 para el grado, 5 para el doble grado con Traducción e Interpretación y 5 para el doble grado con Derecho, mientras que el número de plazas verificado es de 50. El perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son coherentes con la legislación vigente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe una página web del título y una para cada uno de los dobles grados ofertados: Derecho y Relaciones Internacionales y ADE y Relaciones Internacionales, además de estar toda la información conjunta aglutinada en una web común.

La información básica (modalidad, créditos, localización, perfil de egreso, plan de estudios, etc.) se encuentra publicada. No se encuentra visible el número de plazas, por lo que se recomienda incluirlo en la portada de la web. También existe un PDF informativo, pero solo puede descargarse indicando datos personales para solicitar información. Este documento debería estar disponible en abierto.

La información sobre acceso y admisión lleva directamente al enlace para iniciar el proceso de admisión, en lugar de desplegar la pestaña con los criterios de admisión. Sería recomendable que la visibilidad sobre el proceso y sus criterios fuese equivalente a la del enlace para iniciar la admisión.

Se publica el plan de estudios, con sus correspondientes guías docentes, que presentan la información básica de las asignaturas: competencias, objetivos, prerrequisitos, profesor coordinador, actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, bibliografía y un cronograma. Las guías son desplegables dentro de la página, lo que dificulta la navegación al ampliar su tamaño. En la anterior Renovación de la acreditación se consideraron incompletas, si bien en la actualidad son suficientes, aspecto que - en todo caso- se aconseja no descuidar.

Se incluye un listado breve de profesorado, así como un documento que lista a todos sus miembros con una descripción breve de su perfil. Este aspecto fue considerado incompleto en la anterior Renovación de la acreditación, por lo que ahora se observa subsanado si bien se podría orientar la mejora futura en ampliar la información, homogeneizarla o incluir un vínculo a su perfil en redes académicas como OrcID. No se indica el porcentaje de doctores, que, siendo adecuado, podría reflejarse como punto positivo.

El calendario académico con las franjas horarias de cada curso se encuentra público en la web, no así el horario concreto de las asignaturas ni las aulas de impartición, que no obstante según la web, éste está disponible en el campus virtual. Según los responsables del título esto es así para evitar el riesgo de que la información se desactualice puesto que está siempre sujeta a posibles modificaciones. Con todo, se trata de una información que se debe ofrecer también a otros colectivos, como a los futuros estudiantes. En la anterior Renovación de la acreditación se recomendó «incorporar en la web información sobre horarios, aulas y calendarios de exámenes», por lo que la recomendación sigue vigente.

Se publica un enlace a la normativa de la universidad donde se publican todas ellas, como las admisiones, las prácticas, la convivencia o el reglamento de evaluación.

La web incluye también algunos de los principales indicadores del título como las tasas de graduación, rendimiento, satisfacción con el profesorado y de empleo. Para que esta información fuese suficientemente completa, se debería agregar la tasa de abandono y el número de respuestas en el caso de las encuestas. También es interesante incluir la tasa de cobertura. Podría, por ejemplo, publicarse el documento "indicadores de resultados" aportado como evidencia.

La web muestra información sobre las prácticas externas, incluyendo un listado de instituciones donde se pueden realizar, no así su proceso de asignación y realización. Se incluye la guía docente con información de las actividades formativas y sistemas y

criterios de evaluación. En cuanto al TFG, está publicada su guía, pero no se detallan líneas temáticas posibles ni su elección y desarrollo.

Se incluye un apartado de consultas, quejas y reclamaciones, que deriva a la web del SGIC, donde hay que desplegar ese apartado para finalmente ir a otra página que es el login al campus virtual, lo que impide su acceso a grupos de interés ajenos a la comunidad universitaria (empleadores, egresados si no conservan acceso, sociedad en general, futuros estudiantes, etc.). No hay información sobre el tratamiento que se da a estas consultas. En ese sentido, la recomendación de la anterior Renovación de la acreditación ha sido solo parcialmente atendida. Se recomienda que el acceso a quejas y sugerencias sea directo y abierto.

Asimismo, se recomienda publicar el procedimiento de su tratamiento.

La página web publica información general sobre el SGIC, si bien no se detallan sus responsables: «El Comité de Seguimiento y Mejora del Título, efectivo a partir del año 2022, está formado por el Jefe de Estudios, los estudiantes, profesores de la titulación y el responsable de Calidad de la UAX». Se recomienda añadir la lista nominal de miembros que componen el Comité, así como sus funciones. En el enlace al RUCT se ha incluido un enlace a los informes de evaluación que lleva a la página web de la Fundación Madri+d que los incluye. Si bien con esto se atiende parcialmente la recomendación anterior, sería más oportuno privilegiar en la web la visibilidad de esta información para que no sea un subepígrafe de una pestaña en una sección.

Se incluye información general sobre posibles salidas profesionales. Si bien podría ampliarse con casos de ejemplos de egresados del título, se considera mejorada respecto de la Renovación de la acreditación anterior.

En definitiva, se observan atendidas en su mayoría las recomendaciones del anterior proceso de Renovación de la acreditación, pero en la mayoría de los casos solo de manera parcial e insuficiente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El órgano responsable del SGIC es el Comité de Seguimiento y Mejora de la titulación, que incluye en sus sesiones a al menos un responsable de calidad, dos estudiantes, dos profesores y el jefe de estudios. Adicionalmente, se podría contar con egresados y/o empleadores. Se evidencia su reunión con tres actas en distintos momentos del curso, aunque los miembros estudiantes cambian de la primera reunión a las siguientes, por lo que sería conveniente que hubiera una estabilidad en la representación de los estudiantes. En ellas queda reflejado cómo se van atendiendo recomendaciones de procesos de evaluación, quejas recibidas y comentarios de sus propios miembros.

Se elabora un Informe anual del título, que en algunos apartados es escueto o muy general. Por ejemplo, sobre el PDI (donde se recibieron recomendaciones en la anterior Renovación de la acreditación), se indica únicamente "Se está trabajando para mejorar el PDI y cumplir con los compromisos de la Memoria. La Jefatura de Estudios está trabajando para cumplir con los porcentajes de doctores y doctores acreditados". Para aumentar la utilidad del informe de seguimiento, se recomienda un mayor detalle al recoger recomendaciones y propuestas tanto internas como externas y detallar cómo se están atendiendo por el título, así como referir las valoraciones a evidencias e indicadores, tales como los resultados de las encuestas, de tal modo que se pueda realizar un seguimiento efectivo de las acciones.

Existe un Plan de Acción con acciones de mejora que se entienden derivadas del análisis interno, aunque no es explícito su proceso de elaboración en las actas o informes de seguimiento. El seguimiento de algunas acciones resulta un tanto confuso, sin concretar la implantación o describir la evidencia que lo pone de manifiesto. En todo caso, en la anterior Renovación de la acreditación no constaba este plan de acción, por lo que su creación y seguimiento se considera una mejora significativa. No obstante, se recomienda seguir trabajando en la concreción de la mejora continua y su seguimiento en las líneas que se proponen.

Se recoge la satisfacción del estudiantado, del profesorado y de los egresados, así como del PAS. Sin embargo, no se recoge información de los empleadores o de los tutores de prácticas. Se recomienda recabar un indicador de satisfacción de, al menos, los tutores de prácticas. Existe un proceso de satisfacción con el profesorado de las asignaturas, con un índice de respuesta de entre el 66,7 % y el 100%, lo que se valora positivamente.

Se recogen los principales indicadores del título, como son la tasa de graduación, la tasa de rendimiento y la tasa de abandono en primer curso para cada cohorte. Como mejora, se debería incluir la tasa de abandono global.

Existe un informe de inserción laboral, si bien la escasa respuesta a la encuesta efectuada (1 de 15) impide realizar un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título. Se prevén acciones de mejora para ampliar el número de respuestas a la encuesta realizada a la cohorte correspondiente, donde se sugieren medidas como una mayor insistencia o que

se realice de forma telefónica para una mayor agilidad.

Existe un procedimiento de quejas y sugerencias, restringido a la comunidad universitaria con acceso al Campus Virtual, lo que deja fuera a grupos de interés que no sean estudiantes, PDI o PAS, como pueden ser empleadores, egresados o futuros estudiantes.

En la anterior Renovación de la acreditación se recomendó «abordar la recogida de información de calidad de una manera más exhaustiva y profunda así como realizar planes formales de mejora específicos». Si bien la recogida de información es significativamente mejor y se realizan planes de acción detallados que reflejan las acciones planteadas para el título, aún queda margen para la mejora de su grado de extensión y eficacia, por lo que debe seguir trabajándose en la dirección en que se viene haciendo para terminar de concretar estos aspectos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la anterior Renovación de la acreditación se recomendó «incorporar un mayor número de profesores expertos en Relaciones Internacionales y con una trayectoria profesional y académica más acorde con las competencias medulares del Grado e incrementar el número de profesores que ostenten la condición de acreditados». De acuerdo con los responsables del título, en el último año se han incorporado nuevos docentes expertos y se ha incrementado el número de doctores acreditados.

En el curso 2022/23 el título ha sido impartido por 32 profesores, de los cuales, 24 son doctores, lo que implica un 75%. Además, el profesorado doctor imparte el 66.67% de la docencia del título, lo que se considera adecuado. En cuanto al número de profesorado acreditado, cuentan con este reconocimiento 13 de los 24 doctores. En número se tiene, pues, el 54.17% total de acreditados sobre el total de doctores, que imparten el 55.37% de la docencia. Se observa una mejora sustancial respecto de la anterior Renovación de la acreditación. De hecho, la UAX dentro de sus líneas estratégicas quiere que sus profesores dediquen más horas a la investigación, y es por ello que, según explican los responsables del título, más del 55% de los docentes del grado se encuentre involucrado en investigaciones y proyectos internacionales de cooperación interuniversitaria como "One Asia" y "Erasmus+Key Action 2". Se recomienda seguir trabajando en la mejora de los indicadores de actividad investigadora, sobre todo en la consecución de sexenios, acreditaciones, publicación en revistas de impacto y dirección y participación en proyectos de concurrencia competitiva.

En cuanto a la dedicación del profesorado, se aprecia que seis profesores trabajan en dedicación exclusiva (18.75% sobre el total del título), 17 son profesores con dedicación a tiempo completo (53.12% sobre el total del título) y 9 profesores a tiempo parcial (28.12% sobre el total del título).

En lo que respecta a la formación de los 32 docentes que se mencionan solo hay 7 del Grado en Relaciones Internacionales que ha realizado algún tipo de curso formativo, por debajo del 25% de docentes y, por lo tanto, es un número bajo que merece la reflexión de sus responsables.

Llama la atención que, en las encuestas de satisfacción, algunos profesores tienen valoraciones de 5/10 o menos, con una tasa de respuesta superior al 80%, sin embargo, no se evidencia ningún proceso de reflexión ni toma de acciones al respecto.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y los servicios a disposición de los alumnos se siguen considerando adecuados para las necesidades del título. Los programas destinados a la orientación académica, profesional y movilidad son efectivos. Destaca de manera positiva el

Gabinete de atención al estudiante y a la familia y el Gabinete Psicopedagógico.

En cuanto a los recursos materiales, son adecuados y suficientes, contemplando la impartición presencial, así como recursos tecnológicos como herramientas de apoyo a la docencia para el estudiantado y el profesorado como el Campus Virtual. Los estudiantes tienen a su disposición la Biblioteca física y la Biblioteca Sapiens. Los espacios docentes se han adaptado, de manera que se han convertido en aulas híbridas a partir de 2020 con refuerzo de las TIC.

En la anterior Renovación de la acreditación se sugirió la mejora de los fondos bibliográficos específicos, aspecto que se ha mejorado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

No ha habido modificaciones sustanciales de las actividades formativas, sus metodologías docentes y de los sistemas de evaluación empleados desde la anterior Renovación de la acreditación. Se evidencian las actividades formativas de trabajo dirigido por el profesor, tutorías, actividades de evaluación y actividades individuales o colectivas no presenciales. Las metodologías docentes se desarrollan a través de la lección magistral, el seminario, el trabajo de síntesis (referida al TFG) y evaluación (pruebas escritas, examen oral, realización y defensa de trabajos y realización de actividades prácticas).

Está regulado el procedimiento de elaboración y evaluación del TFG, así como el de prácticas externas. El TFG cuenta con rúbrica de evaluación. Las prácticas externas finalizan con la presentación de la memoria de prácticas externas del estudiante.

Resultan destacables las iniciativas de los últimos cursos para que el componente práctico sea más atractivo y útil para el aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto a la evaluación de los principales indicadores, la tasa de eficiencia se mantiene por encima del 88% en los dos últimos cursos evaluados, habiéndose situado en el curso 2019/20 por debajo de dicho tope con el 79.30% en el Grado en Relaciones Internacionales. La tasa de abandono ha estado por debajo del 6% en la serie facilitada, con el 0% en el Grado en Relaciones Internacionales. Sin embargo, la tasa de graduación ha oscilado en los tres últimos cursos, en dos de los cuales ha estado por debajo del 86%, siendo del 88,89% con respecto a la última cohorte evaluada.

Por otro lado, la satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevada en la mayoría de los casos (valoraciones de 7 a 10) con una tasa de respuesta superior al 80%, mientras que en algunos otros está por debajo del 5 sobre 10 y sin apenas llegar al 5 en alguna valoración. Los restantes datos de satisfacción son elevados.

Existe un informe de inserción laboral, si bien con una única respuesta recibida, que muestra una adecuada satisfacción con la inserción. Conviene que este aspecto sea supervisado en evaluaciones posteriores con mayor número de datos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incluir el número de plazas ofertadas y visibilizar el proceso y los criterios de admisión al título.
- 2.- Se recomienda publicar en la página web del grado y de los dobles grados el horario, las aulas y el calendario de exámenes de cada programa.
- 3.- Se recomienda añadir los nombres de quienes ostentan las responsabilidades que conforman el Comité de Calidad del título así como sus funciones.
- 4.- Se recomienda incluir en la página web el proceso de asignación de las prácticas externas y las principales líneas temáticas para elaborar los TFGs así como los detalles sobre su realización.
- 5.- Se recomienda que el acceso al buzón de quejas y sugerencias sea directo y abierto.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SIGC)

- 1.- Se recomienda dotar de mayor concreción al informe de seguimiento del título y al plan de mejoras.
- 2.- Se recomienda recabar información sobre el grado de satisfacción de los tutores de prácticas.
- 3.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su

satisfacción con la titulación y su inserción laboral.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda analizar las causas de las bajas valoraciones que reciben algunos profesores y tomar medidas al respecto.

En Madrid, a 08 de noviembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
